E Reelixieron Por tal de Pontario a Fran.co Lopez
vez.o de esta dha Villa quien lo a sido Res de dhos Padrones en el año
Pasado de Setez.tos y Veinte Para los de este p.te Y quien se le
Notifique Para su acep.on y se le entregue los dhos trasla
dos de dhos Padrones para dha Cobranza y Buena q.ta y Ra
con de su producto; E Por No ofrecerse otra Cosa se acavo
este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Antonio Paez de la Cadena

D.n Fer.do Marin Perez Piñero

D. Antonio Buvarg.o y Angosto

D. Miguel Xeviz Soler

D.n Fran.co Balcarcel Vera

Ante mi

Luis Daroca Marin

Acep.on Duran.do de Fran.co Lopez

En la Villa de Cieza en dho dia Veinte y uno de Julio de dho año Yo el S.r Rec.or Notario el Nombram.to de de Pontario de los averes Y Con que los vez.os Contribuien Y Mag.d en este p.te año a Fran.co Lopez vez.o de esta dha Villa en su Persona quien lo Dixo lo aceptava Y aceptó en toda forma y esto Respondio y firmo Doy fee

Fran.co Lopez Gonçalez

Luis Daroca Marin